

Este Ministerio ha dispuesto el cese, por cambio de destino de don Santos Mañes Guerras, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, número de Registro de Personal 50400045.35 A1111, como Subdirector general de Planificación y Coordinación Informática, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de marzo de 1997.

ARENAS BOCANEGRA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

7811 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 1997, de la Subsecretaría, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario de la Escala Administrativa de AISS de don Antonio Santacreu Campoy.*

Vista la sentencia número 123 de 1996, de 9 de octubre, de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Cádiz, declarada firme por la misma Audiencia Provincial, en la que se condena al procesado don Antonio Santacreu Campoy, funcionario de la Escala Administrativa de AISS, adscrito al departamento, como autor penalmente responsable de un delito continuado de malversación de caudales públicos y un delito continuado de falsedad en documento oficial, ambos en concurso ideal, con la concurrencia de la circunstancia atenuante analógica de arrepentimiento espontáneo, a las penas de cinco años y tres meses de prisión y catorce años de inhabilitación absoluta.

De acuerdo con el artículo 37.a) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, que preceptúa que la condición de funcionario se pierde en virtud de pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para cargo público, la ejecución de la sentencia de la Audiencia Provincial determina la pérdida de la condición de funcionario del interesado, sin que la misma pueda ser considerada como sanción disciplinaria sino como la mera ejecución de las consecuencias atribuidas legalmente a la imposición de la pena, según lo previsto en el artículo 361 del Código Penal vigente.

Teniendo en cuenta que el órgano competente, dado este carácter ejecutorio, en este caso es el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por estar adscrito el interesado al departamento de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.6 del Real Decreto 2169/1984, de atribución de competencias en materia de personal.

Esta Subsecretaría, acuerda dar cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Provincial, y en consecuencia declarar la pérdida de la condición de funcionario de la Escala Auxiliar de AISS, de don Antonio Santacreu Campoy, con la anotación correspondiente en el Registro Central de Personal y notificación al interesado.

Madrid, 25 de marzo de 1997.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos de los Organismos Autónomos. Casa.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

7812 *ORDEN de 8 de abril de 1997 por la que se dispone el cese de doña Concepción Muñoz Caparrós como Subdirectora general del Departamento de Signos Distintivos, dependiente de la Oficina Española de Patentes y Marcas.*

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de doña Concepción Muñoz Caparrós, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con número de Registro de Personal 2348704957 A1111, como Subdirectora general del Departamento de Signos Distintivos, dependiente de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por cambio de destino.

Madrid, 8 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1996), el Subsecretario, Pedro Ferreras Díez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

7813 *ORDEN de 3 de abril de 1997 por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden de 27 de febrero de 1997.*

Por Orden de 27 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, correspondientes a la citada convocatoria, a los funcionarios que asimismo se relacionan que han cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 57 y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 2 de noviembre de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Secretario general técnico, Pedro Gómez Aguerre.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 27 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Secretaría Director general (Instituto de Salud Carlos III). Nivel: 16.